UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 357 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 MAY 2011

Vistos los expedientes promovidos por los señores Alberto Alfredo Palomino Rivera y Requelme Darío Meza Salazar sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Enseñanza de la Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Alberto Alfredo Palomino Rivera y Requelme Darío Meza Salazar, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Enseñanza de la Matemática;

Que, los recurrentes han sustentado y aprobado las tesis "Metacognicación como Recurso Pedagógico en Aprendizaje Significativo de Matemática en Estudiantes de Secundaria de los "Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala", 2010" y "Estrategia Metodológica Activo Colaborativo en el Aprendizaje de Matemática de Estudiantes de Economía. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 13 de mayo de 2011, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Enseñanza de la Matemática a favor de los recurrentes, según la Resolución del Consejo Directivo Nros. 037 y 038-11-UNSCH-EPG-CD, de fecha 16 de mayo de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de mayo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA a favor de los señores:

1. ALBERTO ALFREDO PALOMINO RIVERA
2. REQUELME DARÍO MEZA SALAZAR

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR RUMBERTO ALEGRIA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General